

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

666 *Resolución de 3 de enero de 2025, del Consejo Insular de Ibiza (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Islas Baleares» número 171, de 31 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Educador/a infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Nueve plazas de Trabajador/a social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Enfermero/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Fisioterapeuta de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Psicólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Eivissa, 3 de enero de 2025.—El Presidente, Vicente Alejandro Marí Torres.